

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 157/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO C. NIETO ROMERO, EFRAÍN F. RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 143/71 se designaron los magistrados, funcionarios y personal de turno para el receso judicial a cumplirse entre el 12 y el 23 del mes en curso, y que razones de servicio hacen aconsejable la exclusión de algunos de los designados en el Superior Tribunal de Justicia, disponiéndose su reemplazo;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Excluir como personal de turno para el receso a cumplirse entre el 12 y el 23 del corriente, al señor Secretario del Superior Tribunal, Dr. ÁNGEL E. MACHADO, y al señor Oficial 1º de la Secretaría Judicial, D. ENRIQUE KREIBER.

2º) Designar en su reemplazo al señor Secretario DR. PEDRO MARIO RODRÍGUEZ y a la señora ANA MARÍA VÁZQUEZ DE WERNEKE, incluyéndose en la nómina de personal de turno en la Secretaría de Superintendencia al señor Oficial 1º D. EDUARDO BECERRA LICEDA.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.